



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

5039

*Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la utilización de terrenos de uso público con fines lucrativos*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de mayo de 2018, adoptó, entre otros, el acuerdo de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa para la utilización de terrenos de uso público con fines lucrativos, lo cual se hace público siguiendo lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, por un plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la inserción de este anuncio en el BOIB, en los que los interesados podrán revisar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo señalado no se presentaran reclamaciones, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo en este sentido.

Algaida, a 11 de mayo de 2018.

**La alcaldesa,**  
Maria Antònia Mulet Vich

